

DECRETO SUPREMO N° 934

DUELO NACIONAL. ? Se declara por el fallecimiento del Dr. Cástulo Chávez, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

MAMERTO URRIOLAGOITIA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Sucre, el Dr. Cástulo Chávez, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia;

Que es deber del Poder Ejecutivo rendir homenaje póstumo en memoria del connotado ciudadano fallecido.

DECRETA:

Artículo primero.?Declárase duelo nacional, sin cierre de oficinas públicas ni suspensión de actividades particulares, el día de mañana 25 del presente mes, en todo el territorio de la República.

Artículo segundo.?Delégase al señor Prefecto del Departamento de Chuquisaca para que represente al Poder Ejecutivo en el acto del sepelio.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete años.

MAMERTO URRIOLAGOITIA.? Alfredo Mollinedo.